UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 434 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, 20 JUN. 2016

Visto el expediente administrativo sobre viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; y

CONSIDERANDO:

Que, la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables tiene programado el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría matriculados en las asignaturas de Seminario Contable I (CO-541) y Tesis I (CO-545); el mismo que fue aprobado en Sesión Ordinaria del Pleno de Docentes de la referida escuela de fecha 23 de mayo de 2016, siendo el itinerario Ayacucho -Ica - Arequipa - Puno - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 21 al 30 de junio de 2016;

Que, el viaje programado tiene como objetivo articular los conocimientos teóricos de las asignaturas con la realidad empresarial; por cuanto permite un encuentro con la realidad objetiva, de tal manera se observara el proceso productivo de la empresas, los factores que participan en la elaboración del producto, sistemas de costos implementados en cada organización empresarial, la determinación de los costos de producción de bienes y servicios entendiendo las debilidades de la gestión empresarial y el rol de contador;

Que, el referido viaje de estudios está respaldado con el expediente pertinente, contando con la aprobación de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables a través de la Resolución de Consejo de Facultad N° 060-2016-UNSCH-FCEAC-CF, de fecha 13 de junio de 2016; y la opinión favorable de la Oficina General de Gestión Académica mediante Memorando N° 343-2016-OGGA-VRAC/UNSCH; por lo que debe ser autorizado por acto administrativo, en armonía con las normas vigentes en la institución;

Que, la Oficina de Presupuesto de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, con Memorando N° 0727-2016-UNSCH-OGPP-OP, de fecha 17 de junio de 2016, ha emitido la opinión técnica presupuestal favorable;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 62.2 de la Ley Universitaria N° 30220, el artículo 264°, literal c) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector; en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el viaje de estudios de cincuenta (50) estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, matriculados en las asignaturas de Seminario Contable I (CO-541) y Tesis I (CO-545), con el itinerario Ayacucho -Ica - Arequipa - Puno - Tacna - Ayacucho, por el periodo de diez (10) días, a partir del 21

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 434 -2016-UNSCH-R

al 30 de junio de 2016, debiendo para tal efecto hacer uso del Ómnibus Volvo EGR-321, con la conducción de los servidores Víctor Pelayo Meneses Morales y Carlos Walter Cahuín Huamán, bajo la responsabilidad de los docentes Julio Gómez Méndez y Aurelio Elorrieta Espinoza, de acuerdo a la siguiente relación:

N°	CODIGO	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
1	08105448	ALCANTARA PAREDES, Sabino	42213411
2	08110642	BADAJOS DE LA CRUZ, Ruther Rubén	70419174
3	08110682	BARRIENTOS HUAMAN, Huber	70818846
4	08115372	BAUTISTA TINEO, Katiana	47306060
5	08105530	CABANA CONDE, Hipolito Franklin	70757321
6	08115431	CANCHARI ARESTEGUI, Briyit Vanessa	70762553
7	08115389	CALDERON SARMIENTO, Giulianna	72229010
8	08105444	CARDENAS MENDOZA, Jhoan Sandro	46469718
9	08110400	CHEQUILLAN ACASIO, Maydenku Lintaya	72084419
10	08105485	CRISOSTOMO PAQUIYAURI, Karina	46537628
11	08110617	MEJÍA CUADROS, Javier	70418561
12	08110910	CRISOSTOMO GONZALES, Juan Luis	74025067
13	08110701	CURI SANCHEZ, Liliana	70123686
14	08110387	DAVILA AUQUI, Rossy Giuliana	46575718
15	08100404	DE LA CRUZ ASCENCIO, Edgar	46627611
16	08110641	DOMINGUEZ ASTO, Gustavo Yhumar	70099219
17	08115401	EYZAGUIRRE MIGUEL, Reynan	46651404
18	08115391	FLORES BARBOZA, Víctor Oscar	47356096
19	08115571	GOMEZ VALENZUELA, Meryl Cynthia	47190275
20	08105314	GONZALES CARDENAS, Katiuska	47623269
21	08110289	GUERREROS QUISPE, Yanet	47185636
22	08115488	GUILLEN QUISPE, Delia Raquel	70577648
23	08105124	HUARCAYA HINOSTROZA, Analí	46270350
24	08115473	HUAYTALLA VASQUEZ, José Luis	44481213
25	08110531	LLACCTARIMAY PILLACA, Edisson	70085205
26	08110470	MARTINEZ OCHOA, Adriano Basilio	46168835
27	08095014	MISARAYME CCONISLLA, Sergio	46429389
28	08110428	MITMA HUAYTALLA, Mijart Mosein	70099218
29	08115494	NAJARRO CARDENAS, Ruth Rosaura	60380138
30	08110374	OCHANTE TINEO, Rosa Milagros	47327311

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 434 -2016-UNSCH-R

31	08110359	OCHOA TACCSI, Ruth Erika	46712328
32	08115354	ORE HUICHO, Gilmer	62131045
33	08115670	PABLO ANCHAYHUA, Norma	70305771
34	08115338	PALOMINO HINOSTROZA, Rosmery	70418779
35	08110300	PAUCAR PAUJA, Brandon	45521463
36	08110490	QUISPE GOMEZ, Leidy Jackelin	70050432
37	08115376	SANCHEZ MAURICIO, Felder	70807695
38	08100023	QUISPE YANQUI, Anibal	46591606
39	08115502	RAMIREZ QUISPE, Yaneth	74389320
40	08115369	RIVERA VILCATOMA, Eyky Jagner	47974966
41	08115486	RODRIGUEZ CARRASCO, Pio Kevin	70029553
42	08116152	RODRIGUEZ ESPINO, Yeny	70172285
43	08110635	RAMOS HUINCHO, Noemí	70233339
44	08115441	SOTO MENDEZ, Marielena	70186945
45	08115350	SULCA LEON, Bither Smits	70152559
46	08115406	TORRES BARBOZA, Cintya	70788983
47	08115517	VILCA RIVERA, Jhoseline	72322851
48	08110652	VILCAPOMA PALOMINO, Bryan Diego	72326283
49	08115463	ZAMORA TORRES, Richar	44815211
50	08100332	ZEVALLOS PRADO, Rosana	47204559

Artículo 2°.- OTORGAR viáticos a los docentes y choferes, y otros conceptos para el viaje de estudios de los estudiantes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, conforme se indica a continuación:

VIÁTICOS DE DOS DOCENTES Y DOS CHOFERES, COMBUSTIBLES Y OTROS

Prof. Aurelio Elorrieta Espinoza	(Docente Responsable)	S/. 1,500.00
Dr. Julio Gómez Méndez	(Docente Responsable)	S/. 1,500.00
Víctor Pelayo Meneses Morales	(Conductor)	S/. 1,500.00
Carlos Walter Cahuín Huamán	(Copiloto)	S/. 1,500.00
	TOTAL S/.	6,000.00

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

META:
00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 434 -2016-UNSCH-R

-04-

GASTOS PRESUPUESTARIOS:

1.00.	2.3.1.3.1.1	S/. 3,700.00	Combustibles y Carburantes
1.00	2.3.2.1.2.2	S/. 6,000.00	Viáticos y Asignaciones por comisiones de servicios (02 Docentes. y 02 Choferes)
1.00	2.3.2.7.11.99	S/. 500.00	Servicios diversos (Peaje y Cochera)

SUBVENCIONES FINANCIERAS A ESTUDIANTES: (para 50 estudiantes a S/. 7.00 x día x alumno x 10 días)

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA:
10 516 001 0066 3.000001 5.001353 22 048 0109 Educación Superior Universitaria

PRODUCTO/ACCION:
3.000001 5.001353 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

META:
00001 70136 Desarrollo de la Educación Universitaria de Pregrado

GASTOS PRESUPUESTARIOS:
2.09 2.5.3.1.1.1 S/. 3,500.00

Artículo 3º.- ENCARGAR a la Oficina General de Administración el cumplimiento de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. HOMERO ANGO AGUILAR
Rector

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables
E.P. de Contabilidad y Auditoría
Oficina General de Gestión Académica
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina de Mantenimiento y Servicios Generales
Oficina de Presupuesto
Oficina de Remuneraciones
Oficina de Tesorería
Oficina de Contabilidad
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal Transparencia)
Archivo
CAZP